



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



San Juan de Lurigancho, 15 de diciembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°037-2021-ST-CODISEC/MDSJL

Señores (as) Miembros del CODISEC - SJL

Presente.-

Asunto: Invitación a la XII Sesión Ordinaria del CODISEC 2021 bajo la modalidad no presencial.

Referencia: Ley N°27933, Decreto Supremo N° 001-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020 PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° **044-2020-PCM** de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N°**174-2021-PCM**, que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia por plazo de treinta (30) días calendarios a partir del viernes lunes 01 noviembre del 2021, por las graves circunstancias que afecta la vida de las personas se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **XII Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2021** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día : lunes 20 de octubre del 2021

Hora : 11:00 a.m.

Medio Electrónico : APP ZOOM

Agenda

- 1.-Presentación y exposición del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, presentado al equipo de Planes y Programas de Lima Metropolitana.
- 2.-Exposición del Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI 2; acerca de las acciones desarrolladas durante el presente año en cuanto a los hechos delictivos en nuestro distrito.
- 3.-Exposición del departamento UNMEMOT-Halcones Este, acerca de las acciones desarrolladas el presente año en lo que compete a la disminución y ubicación de puntos de calor en nuestro distrito, operativos realizados.
- 4.-Preguntas, acuerdos de los miembros del Codisec.
- 5.-Cierre de la XII sesión virtual diciembre 2021.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el **Art. 35.2 de D.S. N° 010-2019-IN** y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE DE CODISEC SJL